BOLETIN



UFICIAL

LA PROVINCI DE

sministración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial .- Teléfono 1700 aprenia de la Biputación provincial-Tel. 1916

Jueves 23 de Agosto de 1945

Núm. 188

No se publica los domingos ni días testivos Riemplar corriente: 75 céntimos Idem atrasado: 1,50 pesetas,

Advertemelas. 1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a dispener que se fije un ciemplar de amaro de aste Bourrin Oficial en el sitio de costumbre, fan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar signiente.

Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación annal las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Exemo. Sr. Gobernador civil.

Precions—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos. 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada numero, v 50 pesetas aus por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

untas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales é 30 pesetas

ity les con payo adelantado. Pestantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado. DICTOS Y ANUNCIOS.—a) lurgados municipales, una peseta línea

os demás. 1.50 pesetas linea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León Servicio provincial de Ganaderia

CIRCULAR NUM. 41

Habiéndose presentado la epizootia de fiehre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Villaquilambre, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Villaobispo.

Señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Villaquilambre, como zona infecta el pueblo de Villaobispo y zona de inmunización el término municipal expresado.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 18 de Agosto de 1945. El Gobernador civil, Carlos Arias Navarro

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1945

Mes de Agosto

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD Pesetas Cts.
1.° 2.° 4.° 5.° 6.° 7.° 8.° 9.° 10. 11. 14. 15. 17, 18.	Obligaciones generales. Representación provincial. Bienes provinciales. Gastos de recaudación. Personal y material. Salubridad e Higiene Beneficencia. Asistencia social. Instrucción pública. Obras públicas y edificios provinciales. Agricultura y ganadería. Crédito provincial Devoluciones Imprevistos	17.774 32 6.333 33 - 166 66 17.276 03 104.158 24 2.083 33 227.657 88 9.815 29 14.537 86 114.973 33 15.270 83 8.333 33 - 166 66 1.250 00
	TOTAL	539,797 09
19	Total general	596,442 73 1.136,239 82

Importa esta distribución las figuradas un millón ciento treinta y seis mil doscientas treinta y nueve pesetas, ochenta y dos céntimos.

León, 4 de Agosto de 1945.-El Interventor, Castor Gómez.

SESIÓN DE 6 DE AGOSTO DE 1945

La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.-El Presidente, Raimundo R. del Valle.-El Secretario, 2531 P. A., Francico Roa.

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

La Comisión Gestora, en sesión celebrada el dia 13 del corriente, acordó anunciar un concurso para la construcción de las aceras de la carretera de la Estación del Norte, concediéndose un plazo de ocho días, previo anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, para presentar las reclamaciones que se quieran, advirtiendo que transcurrido dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se puedan presentar.

Astorga, 16 de Agosto de 1945.-El Alcalde, P. Rodríguez. 2534

> Ayuntamiento de Saelices del Río

Hecha la derrama individual para sufragar los gastos de confección del nuevo amillaramiento entre los contribuyentes de este término, y no procediendo la notificación individual por lo diseminados que se hallan, se anuncia su exposición al público por espacio de diez días, durante los cuales podrán los interesados presentar reclamaciones,

Saelices del Río, a 18 de Agosto de 1945.-El Alcalde, Herivaldo Estrada.

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1946 que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que también se indican, por medio del presente, se les cita y emplaza para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, al acto de clasificación y declaración, de soldados, que tendrá lugar el día 26 del actual mes de Agosto, advirtiéndoles que de no verificarlo, seran declarados prófugos, parándoles los demás perjuicios a que hubiere lugar.

San Justo de la Vega

Aurelio Benito Gonzalez Alonso, hijo de Joaquín y Leonor.

Manuel Gonzalez Alonso, de Angel

Simón Gonzalez Alonso, de Tomás e Isabel. 2532

Matallana

Pedro Barrallo Valbuena, hijo de Dimas y Dolores.

Jesús Casado Rojo, de Angel y Flo-

Eduardo Diez Pérez, de Angel y Laudelina.

José Fernandez Gonzalez, de Manuel y Maria.

Julian García Tascon, de Romualdo v Adoración.

Leoncio Gutierrez Fernandez, de Lorenzo y Francisca.

Corullón

Angel Blanco Carreño, hijo de Eudosia.

Administración de iusticia

Juzgado de primera instancia de León Don Francisco Molleda Garcés, Juez municipal del término, en funciones de primera instancia del partido de León, por uso de licencia del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de D.ª Sofia Hidalgo Robles, viuda y vecina de Riello, se tramita expediente sobre información de dominio del inmueble siguiente: Una casa en cl casco de León, calle de los Descalzos, 3 antiguo y 10 moderno; ocupa una superficie de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados y linda: por frente u Oeste, calle de los Descalzos; derecha entrando o Sur, casa de D. Hilario Conde; por la izquierda entrando o Norte, casa de D. Juan Antonio Gutiérrez, y por la espalda o Este, casa de D.º Vicenta Pallares.

En dicho expediente se dictó providencia con fecha diez de Febrero del corriente año en la que se acordaba convocar por medio de edictos que se fijarían en los parajes públicos de esta ciudad y tablón de anuncios de este juzgado e insertarán por tres veces en el Boletín Oficial de esta provincia, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fín de que compareciesen en este Juzgado, sito en la plaza de San Isidro número uno, alegando su derecho si les convenía, dentro del término de ciento ochenta días, contados desde la primera inserción de tal edicto en dicho periodo oficial, la cual tuvo lugar en el número 44, correspondiente al 22 de Febrero del año actual, habiéndose publicado por segunda vez en el correspondiente al día 28 de Junio último, siendo ésta la ter- Comandante Juez instructor, Baudicera y última inserción.

También se mandaba citar a don Alfredo Hidalgo, D. José Maria, doña Delia, D. Antonio, D. Mercedes D.ª Angeles, D.ª Concepción y doña Lucía Hidalgo Chapado o a sus cansahabientes como personas de quien procedía el inmueble de que se trata y a D. Vicente y D. Esteban Maee tro; como titulares en el Registro de la Propiedad, y a D. Jacinto Carreto e hijos, a cuyo nombre está amillarado y también a los que tuviesen sobre el repetido inmueble cualquier derecho real, y finalmente a los due. ños de las fincas colindantes, D. Hilario Conde, D. Juan Antonio Gutie. rrez y D.ª Vicenta Pallarés, a todos los cuales se cita a los efectos indicados por tercera y última vez y por este medio en atención a la circunstancia de ignorarse sus domicilios. según manifestación expresa de la solicitante.

Dado en León a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. -Francisco Molleda. - El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Núm, 370.-109,50 ptas. 2552

Regusitorias

Nieto Rodríguez Victoriano, hijo de José y de Andrea, de 33 años de edad, labrador, soltero, natural de Villaverde de la Abadía, Ayuntamiento de Carracedo (León), procesado por el supuesto delito de atraco a mano armada en causa n.º 572 43, comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Comandante de Artillería D. Baudilio Rojo Caminero, Juez Instructor del Militar de León, previniéndole que de no efectuarlo así, será declarado rebelde.

León,, 14 de Agosto de 1945.-El Comandante Juez Instructor, Baudilio Rojo.

González Pérez Evaristo, hijo de Francisco y de María, de 29 años de edad, soltero, Maestro Armero, natural de Dragonte, Corullón (León). procesado por el supuesto delito de atiaco a mano armada en causa niimero 572-43, comparecerá en el termino de quince días a partir de la publicación de la presente requisilo ria ante el Comandante de Artilleria D. Baudilio Rojo Caminero, Jues Instructor del Militar de Leon, pre viniéndole que de no-efectuarlo as será declarado rebelde.

León, 14 de Agosto de 1945.-El lio Rojo.